

drid-16, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, los siguientes documentos:

A) Los integrados conforme al apartado primero del artículo único del Real Decreto 543/1980:

a) Certificado expedido por el órgano gestor de personal donde radique el expediente del interesado o por la Intervención central correspondiente, en el que conste el tiempo de prestación de servicios efectivos en funciones interventoras dentro de la Seguridad Social, con indicación de la fecha de comienzo y de terminación de cada período servido.

b) Certificado que acredite su antigüedad como funcionario de la Seguridad Social.

B) Los integrados conforme al apartado segundo del artículo único del referido Real Decreto:

Certificado expedido por el órgano gestor de personal donde radique el expediente del interesado, en el que se especifique:

— La antigüedad en el Cuerpo o Escala de procedencia que les dio derecho a integrarse.

— La antigüedad de servicios en la Seguridad Social, con indicación de las fechas correspondientes.

4.º Los interesados deberán formular igualmente, en el plazo antes señalado de treinta días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», petición de vacantes de provisión normal, por orden de preferencia, en escrito dirigido al ilustrísimo señor Interventor general de la Seguridad Social. La información sobre vacantes existentes será facilitada por la Intervención General de la Seguridad Social a los funcionarios integrados.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Director general, Juan Viñas Peña.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

29284

*REAL DESPACHO de 24 de noviembre de 1981 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once de mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el treinta y cinco punto cuatro de la Ley uno de mil novecientos ochenta, de diez de enero y la disposición adicional segunda de la Ley diecisiete de mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo; cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
PIO CABANILLAS GALLAS

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

29285

*CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre de 1981, página 28247, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El Tribunal titular que ha de juzgar dicha oposición debe quedar redactado como sigue: «Como Presidente del mismo, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, por don Emilio Tavera Benito, Inspector general penitenciario, nombrándose Vocales del mismo a don José Torres Sánchez, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; a don Juan Salván Martí, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria; a doña Purificación Agejas Martínez, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, y a don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien actuará de Secretario.»

### MINISTERIO DEL INTERIOR

29286

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Tráfico, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico.*

A tenor de lo dispuesto en la norma 7 de la Resolución de fecha 9 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 127 de 28 del mismo mes) por la que se convoca oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo, y en uso de las atribuciones conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma, quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Juan Morales Bueso, Subdirector general de Servicios, actuando como suplente don José Benavides Suárez,

Subdirector general de Estudios e Informática; ambos pertenecientes a esta Dirección General.

Vocales:

En representación de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, don Julián Biarge Hernández, y como suplente, don Gerardo Caballero Rosende; ambos Consejeros técnicos de la citada Subsecretaría.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don José Luis Rodríguez Valdés, Subdirector general de Administración Institucional, y como suplente, don Rafael Pérez Ortiz, Jefe del Servicio de Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional.

Doña María Pilar García Parra, con destino en la Sección de Personal de estos Servicios Centrales, actuando como suplente don Angel González Sánchez, con destino en la Jefatura Provincial de Madrid; ambos funcionarios de la Escala Auxiliar.

Secretario: Don Luis Fernando Gil-Deigado y Ferrer, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior, actuando como suplente don Enrique Hurtado de Mendoza y Maldonado, Jefe de la Sección de Bienes y Obras, ambos funcionarios de la Escala Técnica de esta Dirección General.

Los exámenes se desarrollarán conforme a lo preceptuado en las normas 8 y 9 de la mencionada Resolución. El Presidente del Tribunal acordará en cada caso las suplencias pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.

### Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29287

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1981, de la Junta del Puerto de Cádiz, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una vacante de Oficial administrativo convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173 de 21 de julio de 1981.*

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246 de 14 de octubre de 1981, para tomar parte en la oposición libre para cubrir una